ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS** (Secretario de U.O.C.); y los representantes de las firmas: A.C. CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL. El Sr. Fabio González, la firma: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, EL ING. Blas Antonio López Portillo y la firma: MANCUSO Y CIA S.R.L. EL Sr: Ramón Zalazar; en el acto de apertura de sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE (LOTE 1) CONST. EMP. CALLE BRUNO CÑIA. 7 YBYRARO. (LOTE 2) CONST. EMP. CALLE SIN NOMBRE JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA. (LOTE 3) RECONST. EMP. CALLE TUYUTI, BO. SAN ROQUE.** Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE (LOTE 1) CONST. EMP. CALLE BRUNO CÑIA. 7 YBYRARO. (LOTE 2) CONST. EMP. CALLE **SIN NOMBRE JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA. (LOTE 3) RECONST. EMP. CALLE TUYUTI, BO. SAN ROQUE.**		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
AC CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.	1713683-0	LOTE 1= 60.520.000 LOTE 2= 24.135.000 LOTE 3= 12.498.000
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3	LOTE 1= 59.392.200 LOTE 2= 23.759.800 LOTE 3= 11.877.600
E.A. ING. EMILIO ALCARAZ	866698-9	LOTE 1= 63.220.000 LOTE 2= 24.495.000 LOTE 3= 12.570.000
MANCUSO Y CIA S.R.L.	828337-6	LOTE 1= 54.962.000 LOTE 2= 21.680.000 LOTE 3= 10.804.000

Sobre Nº. 1: Oferente: A.C. CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	SI

Sobre Nº. 3: Oferente: E.A. ING. EMILIO ALCARAZ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 4: Oferente: MANCUSO Y CIA S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI

6	**Fotocopia** simple de los estatutos y sus **modificaciones** (en caso de ser persona **jurídica)**	SI
7	**Fotocopia** simple del documento que **acredite la capacidad** del firmante, cuando **corresponda (poder** o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	**Declaración** jurada de no hallarse comprendido en las **prohibiciones** o limitaciones para contratar **establecidas en el** artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran* involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTO CONSTANCIA DE SIPE: 1082750.

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 11:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la U.O.C.

CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS
Secretario de U.O.C.

El Sr. Fabio González
AC CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.

ING. Blas Antonio López Portillo

Ramón Zalazar
MANCUSO Y CIA S.R.L.